



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 14 SEP 2011

VISTO:

El expediente N° 43766/2011, en el que el Secretario de Extensión de la FAUD solicita se admita como Alumno Regular Internacional al Sr. **Diego MORERA SANCHEZ**, en su carácter de alumno de intercambio, proveniente de la Universidad de La República, Uruguay, para cursar las asignaturas **ARQUITECTURA III-B, GRÁFICA ARQUITECTÓNICA (Electiva) y DISEÑO TURÍSTICO SUSTENTABLE (Electiva)** de la carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en las disposiciones de la ordenanza 5/99 del H. Consejo Superior,
Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

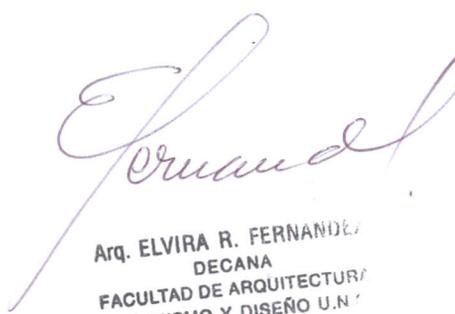
ARTÍCULO 1º.-Admitir al Sr. **Diego MORERA SANCHEZ**, (Cedula de Identidad N°: 4390023-5) como Alumno Regular Internacional para cursar durante el segundo semestre las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura: **ARQUITECTURA III-B, GRÁFICA ARQUITECTÓNICA (Electiva) y DISEÑO TURÍSTICO SUSTENTABLE (Electiva)**.-

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N° 1014 /11.-


Arq. ELVIRA R. FERNÁNDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.